



**LXIV Legislatura**  
**Comisión Permanente Instructora**

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del nueve de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes ubicada en el primer nivel del edificio administrativo del H. Congreso del Estado Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **MARÍA LILIA MENDOZA CRUZ**, **MARIA DE JESÚS MENDOZA SANCHEZ**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria de cuatro de abril del año en curso, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis de los Proyectos de Dictámenes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino**, **María Lilia Mendoza Cruz**, **María de Jesús Mendoza**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**LXIV Legislatura**

**Comisión Permanente Instructora**

**Sánchez, Saúl Cruz Jiménez y Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

## **II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.**

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó que **siendo las diez horas con trece minutos del nueve de abril de dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

## **III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de cuatro de abril del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Orden del Día.**

## **IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior relativa a la Sexta Sesión Ordinaria de esta comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria de cuatro de abril del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.





## LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora, se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.

### V. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** comentó que se se trata de cuatro proyectos de dictamen, los cuales se les envío previamente a los diputados y que incluso fueron tema de analisis en una reunion de trabajo previa a esta sesión, por parte de asesores y secretarios técnicos de los diputados, que en todos los casos se propone declarar la incompetencia de Congreso del Estado para investigar hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa por parte de servidores publicos municipales.

Enseguida cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión, con la finalidad de que expusiera los proyectos de dictámenes propuestos.

El Licenciado Ricardo Sotelo, Secretario Técnico de la Comisión Instructora, expuso que el primer proyecto de dictamen se refiere a los expedientes **03, 21, 22, 23, 29, 36, 38 y 45**, mismos que fueron acumulados y que tienen su origen en unos escritos u oficios presentados ante la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno de Estado de Oaxaca, en el que se denuncian a servidores públicos municipales por actos u omisiones que probablemente constituyan faltas administrativas sancionadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Respecto al segundo proyecto, que corresponde a los expedientes **14, 25, 26, 27, 28, 34, 37 y 39**, que tambien fueron acumulados, comentó que estos tuvieron su origen en diversos oficios del Director del Área de Asesoría y Consulta de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, de la Secretaría de la Función Pública, a través de los cuales remite al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, escritos anónimos presentados vía correo electrónico, recibidos por medio del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), en los cuales hacen del conocimiento la comisión de presuntas faltas administrativas cometidas por Servidores Públicos municipales.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**LXIV Legislatura**

**Comisión Permanente Instructora**

Informó que en el tercer proyecto se dictaminan los expedientes **11, 42, 43, 47, 48 y 49**, los que se iniciaron a partir de memorándums, en los que el Director de Auditoría "C", adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, remite el expediente para inicio de procedimiento administrativo, al Director de Quejas, denuncias e investigación, adscrito a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, con motivo de la omisión de los Presidentes Municipales de diversos Ayuntamientos de responder a los requerimientos de información que les fueron realizados.

Explicó que en los tres proyectos de dictamen se propone remitir los expedientes a la Contraloría Interna de los municipios y en caso de no existir dicha dependencia en su estructura, remitirlos a la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información o a la Comisión que haya acordado, o se acuerde en sesión de cabildo, o bien al Ayuntamiento y Tesorero Municipal de cada uno de los Municipios según corresponda.

En cuanto al cuarto proyecto que se presenta y que se refiere al expediente **33**, comentó que se trata de un escrito a través del cual un ciudadano denunció a diversos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca por distintos actos u omisiones en el trámite de la investigación de varias denuncias que presentó desde el 2016 ante dicha Fiscalía, lo que a su juicio puede constituir faltas administrativas sancionadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se propone remitir el expediente a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que inicie los procedimientos administrativos correspondientes.

Después de varias intervenciones de los Diputados y Diputadas, y aclaradas las dudas, la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** sometió a votación los cuatro dictámenes propuestos, siendo aprobados por unanimidad los cuatro proyectos de dictamen.

#### **VII. ASUNTOS GENERALES.**

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** comentó que la Comisión Instructora concluyó con buenos resultados este Primer Periodo Ordinario, ya que durante el transcurso de la misma se recibieron 60 expedientes, de los cuales 17 quedaron pendientes de dictaminar,





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

así mismo agradeció a los Diputados integrantes, Secretarios Técnicos y Asesores por atender a los llamados que se realizaron para la resolución de los asuntos que fueron turnados a esta Comisión, y comentó que espera que en el siguiente periodo los trabajos continúen desarrollándose productivamente como hasta este momento.

Finalmente, la Diputada Presidenta concedió el uso de la palabra a los Diputados que tuvieran la intención de manifestar algún asunto general y dado que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

### VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar, siendo las once horas con quince minutos, declaró válidos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE INSTRUCTORA

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

  
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO  
PRESIDENTA

  
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE

  
DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE

  
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE